

ACTA 2

ACTA DE APERTURA SOBRE 3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO ÁREA DE GRANADA.

Expediente: CONTR-2023-992278

Procedimiento: Abierto

En el Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada, sita en Avenida Joaquina Egüaras número 2, edificio 2, 3º planta, Granada, siendo las 13:00 horas del día 25 de enero de 2024, jueves, se reúnen los miembros designados para la mesa de contratación por el órgano de contratación y publicada en la Plataforma Sirec el 11 de enero de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Carlos Rivera García, Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada.

VOCALES

- 1.- Alberto Sánchez Martínez, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- 2.- Ángel Rodríguez Varón, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- 3.- David Rodríguez Naranjo, Responsable de Sistemas del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada.
- 4.-Cristina Torres Carazo, Directora de Servicios Generales Acctal. del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada.

SECRETARÍA

Fátima Contreras Pérez, Técnico Jurídico del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada.

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto, que se desarrollará a través de la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner





en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

A continuación, se procede a la lectura de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras que figuran en el informe elaborado por la Comisión Técnica y que se desprende de la documentación contenida en el Sobre nº 2, siendo el resultado obtenido de la valoración de la oferta técnica presentada por el licitador el que se expresa en el siguiente cuadro:

Empresa	Puntuación	Observaciones
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.	15	Memoria bien ordenada, aunque no en el mismo orden del PPT. Cumple con todos los requisitos indicados en el PPT con un alto nivel de detalle en todos sus apartados. Se indican enlaces para verificar las evidencias requeridas de certificados y vídeos en la parte final del documento. No se mencionan los acuerdos a nivel de servicio, aunque deben ser cumplidos ya que se exigen en el PPT y pueden ser medidos con los indicadores previstos. No se menciona el número de horas mínimo de formación pero sí se menciona la formación continua, formación sobre nuevas funcionalidades o cambios que desarrollen y la creación de seminarios específicos sobre distintas áreas del sistema. Al ser una característica solicitada en el PPT puede ser exigida en caso de que se vea la necesidad antes de cumplir cada periodo del contrato. Al ser la misma solución que la actual, lo que implicaría continuidad, no se aplican los apartados del PPT 3.3, sobre la migración de datos, y 6 sobre la implantación de un nuevo sistema.

Empresa	Apartado 1 (hasta 15 puntos)	Total puntuación (15 puntos)
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.	15	15

Seguidamente se procede a la apertura del sobre número 3, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de la empresa licitadora.

Proposición económica (hasta 25 puntos): 34.000 € 25 puntos

Certificado Sello de órgano (hasta 10 puntos): Si incluye. 10 puntos

Certificado Empleado Público (hasta 10 puntos): Si posee certificados. 10 puntos

Integración Red Nacional de SOC (hasta 20 puntos): Si está integrada. 20 puntos

Servicios de asesoría y consultoría (hasta 10 puntos): Si presta el servicio. 10 puntos

Gestión de denuncias (hasta 10 puntos): Si suministra canal de denuncias. 10 puntos





El resultado obtenido de la valoración final es el siguiente:

Empresa	Criterios juicio Valor (Hasta 15 puntos)	Criterios aplicación fórmulas (Hasta 85 puntos)	Puntuación Total
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.	15,00	85,00	100,00

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.7 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, se procederá a solicitar la documentación previa a la licitadora, ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A. S.L., para que en el plazo de 10 días hábiles, presente la documentación que se detalla en el apartado a 10.7.2 del PCAP, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa levanta la sesión, y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende este Acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la Mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto a efectos de su aprobación, considerándose, en caso de conformidad, aprobada en la presente reunión.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fátima Contreras Pérez

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Carlos David Rivera García

